



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN Nº	
19	/26

05 de febrero de 2026

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 12 de enero del 2026, presentada por el Sr. Agustín Zabala (CI 48598316) ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 8695.

RESULTANDO: I) que el interesado solicita información correspondiente ITR Centro Sur (Durazno), actualizadas a diciembre de 2025: i) la matrícula de estudiantes y docentes, desagregados por género y carrera ii) número de carreras que se dictan, nombre y fecha de creación;

CONSIDERANDO: I) que dicha información fue solicitada al Responsable del Programa de Evaluación y estadística, quien remitió la misma con fecha 2 de febrero del presente; II) que la Responsable de Transparencia Pasiva de UTEC remite las actuaciones para el dictado de la resolución, recomendando dar acceso a la información solicitada, por tratarse de información pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Acceder a la solicitud de información pública formulada por el Sr. Agustín Zabala (CI 48598316), ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 8695.

2º. Encomendar a la responsable de transparencia pasiva el envío de la información al solicitante.

3º. Notifíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica